

52.476, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, contra la sentencia dictada el 7 de junio de 1978 por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso número 139/76, promovido por doña Araceli de la Lastra y Mesia, contra desestimación tácita de recurso de alzada deducido sobre petición de reversión de finca del sector autopista de Toledo, se ha dictado sentencia con fecha 21 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que con estimación del recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia pronunciada el siete de junio de mil novecientos setenta y ocho por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, la revocamos y declaramos no haber lugar a la demanda formulada por la representación procesal de doña Araceli de la Lastra y Mesia, absolvemos de la misma a la Administración y confirmamos, por estar ajustados a Derecho, las resoluciones administrativas impugnadas; sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Presidente Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

27806

ORDEN de 13 de noviembre de 1980 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo en grado de apelación.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo, interpuesto por el Abogado del Estado, contra sentencia de la Audiencia Territorial de La Coruña de fecha 29 de noviembre de 1975 en el recurso 2/75, promovido por don Manuel Míguez Vilas contra resolución de 7 de febrero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 20 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado y estimando en parte el formulado por don Manuel Míguez Vilas contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña en veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, revocamos ésta tan sólo en cuanto hace relación a los daños y perjuicios, aumentando por este concepto en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas la de ochenta y seis mil trescientas setenta y tres, comprendido el cinco por ciento de premio de afección concedida en dicha sentencia incrementable el total de trescientas treinta y seis mil trescientas setenta y tres pesetas con el interés legal a partir de la ocupación de la finca y sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27807

RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de mayo de 1980, se ha concedido a la Entidad «Hulleras del Norte, S. A.» el derecho a la ocupación, mediante expropiación, por el procedimiento de urgencia, de las fincas que se citan a continuación sitas en los términos municipales de San Martín del Rey Aurelio y Langreo, provincia de Oviedo, necesarias para llevar a cabo el proyecto de explotación de carbón a «cielo abierto», de con-

formidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo se ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas en las fechas que se indican, pudiendo los interesados efectuar las alegaciones que estimen procedentes hasta el momento del levantamiento del acta previa que se efectuará en cada una de las fincas afectadas.

Día 3 de febrero de 1981, a las once horas, las siguientes fincas

Finca número 1.—«Faza Portilla». Linda: Norte, Silvino Rocés; Sur, Lisardo Menéndez; Este, Mariano Menéndez, y Oeste, herederos Bienvenido García. A expropiar 740 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Vigil y Joaquín Vigil. Tuilla.

Finca número 2.—«El Arrimado». Linda: Norte, Lisardo Menéndez; Sur, Lisardo Menéndez; Este, herederos Sinfrosa Menéndez, y Oeste Francisco Vigil. A expropiar 1.690 metros cuadrados. Propietario: Herederos Mariano Menéndez y Anita Menéndez. El Ceacal-Tuilla.

Finca número 3.—«Paza La Portilla». Linda: Norte, herederos Mariano Menéndez y otros; Sur, herederos Francisco Fernández; Este, herederos Sinfrosa Menéndez, y Oeste, herederos B. García y camino. A expropiar 1.305 metros cuadrados. Propietario: Herederos Lisardo Menéndez y José Menéndez Sánchez. El Ceacal.

Finca número 4.—«Tierra El Fontán». Linda: Norte, herederos Lisardo Menéndez; Sur, Gabino Fernández Menéndez; Este, Sinfrosa Menéndez, y Oeste, camino. A expropiar 1.005 metros cuadrados la totalidad. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez y Honorino Fernández. El Ceacal-Tuilla.

Finca número 5.—«Tierra El Fontán». Linda: Norte, Francisco Fernández; Sur, camino; Este, herederos Silvino Rocés, y Oeste, Francisco Fernández. A expropiar la totalidad, 950 metros cuadrados. Propietario: Gabino Fernández Menéndez. Tuilla.

Finca número 6.—«La Prizalona». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Celestino Fernández; Este, Jesús Fernández, y Oeste, herederos Francisco Menéndez. A expropiar 900 metros cuadrados. Propietario: Herederos Delfina Antuña y Mariano Sánchez Antuña; calle Joaquín Solís, 18, 4.º, Gijón.

Finca número 7.—«El Ablaneru». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Celestino Fernández; Este, Lisardo Menéndez, y Oeste, Delfina Antuña. A expropiar la totalidad, 1.050 metros cuadrados. Propietario: Jesús Fernández Rodríguez. Tuilla.

Finca número 8.—«Llana Los Murios». Linda: Norte, herederos Francisco Fernández; Sur, Silvino Rocés; Este, herederos Francisco Fernández y otros, y Oeste, herederos Mariano Menéndez. A expropiar 1.500 metros cuadrados. Propietario: Herederos Sinfrosa Menéndez y Manuel Fernández Menéndez. El Ceacal.

Finca número 9.—«Llana Los Murios». Linda: Norte, herederos Lisardo Menéndez Antuña; Sur, herederos Silvino Rocés; Este, herederos Francisco Vigil, y Oeste, Sinfrosa Menéndez. A expropiar 850 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez y Honorio Fernández. El Ceacal-Tuilla.

Finca número 10.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, herederos Lisardo Menéndez y otros; Sur, herederos José Menéndez; Este, Virginia Fernández, y Oeste, herederos Silvino Rocés. A expropiar 3.030 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Vigil e Iluminada Fernández. Tuilla.

Día 4 de febrero de 1981, a las once horas, las siguientes

Finca número 11.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña; Sur, herederos José Menéndez; Este, Baldomero Menéndez, y Oeste, herederos Francisco Vigil. A expropiar 2.100 metros cuadrados. Propietario: Virginia Fernández Fernández. El Ceacal.

Finca número 12.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña; Sur, herederos Lisardo Menéndez; Este, herederos Lisardo Menéndez, y Oeste, Virginia Fernández y otros. A expropiar la totalidad 4.700 metros cuadrados. Propietario: Baldomero Menéndez Menéndez. La Tornera-Tuilla.

Finca número 13.—«La Peña». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña; Sur, Silvino Rocés; Este, herederos Silvino Rocés, y Oeste, Baldomero Menéndez. A expropiar la totalidad, 1.500 metros cuadrados. Propietario: José Menéndez Sánchez. El Ceacal.

Finca número 14.—«Bornada de la Peña». Linda: Norte, camino; Sur, Baldomero Menéndez y otros; Este, herederos Josefina Fernández, y Oeste, Francisco Fernández. A expropiar 4.865 metros cuadrados. Propietario: Marino Sánchez Antuña, calle Joaquín Solís, 18-4.º, Gijón.

Finca número 15.—«Bornada de la Peña». Linda: Norte, Arroyo; Sur, herederos Silvino Rocés y otros; Este, monte común, y Oeste, herederos Delfina Antuña. A expropiar 6.260 metros cuadrados. Propietario: Herederos Josefina Fernández (Virginia Fernández). El Ceacal.

Finca número 16.—«Bornada de las Peñucas». Linda: Norte, monte común; Sur, herederos José Rodríguez; Este y Oeste, monte común. A expropiar la totalidad, 3.100 metros cuadrados. Propietario: Herederos Delfina Fernández (Mariano Sánchez Antuña), calle Joaquín Solís, 18-4.º, Gijón.

Finca número 18.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, herederos Josefina Fernández; Sur, herederos Josefina Vigil; Este, herederos Delfina Antuña, y Oeste, herederos Silvino Rocés. A expropiar 5.100 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Rodríguez (María Concepción Rodríguez). Ceacal.

Finca número 19.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, herederos Josefina Fernández; Sur, herederos Raimundo Fernández; Este, José Rodríguez, y Oeste, herederos Lisardo Menéndez y otros. A expropiar 5.800 metros cuadrados. Propietario: Herederos Silvino Rocés Miranda (Marino Rocés Fernández). La Braña-Tuilla.

Finca número 20.—«Cuesta la Vieja». Linda: Norte, herederos Silvino Rocés; Sur, herederos Mariano Menéndez; Este, herederos Francisco Vigil, y Oeste, herederos Lisardo Menéndez. A expropiar 1.640 metros cuadrados. Propietario: Herederos Raimundo Fernández (Eonides Fernández). Ceacal.

Finca número 21.—«Cuesta la Vieja». Linda: Norte, herederos Raimundo Fernández; Sur, herederos Antonio Menéndez; Este, Francisco Fernández, y Oeste, herederos Lisardo Menéndez. A expropiar 2.280 metros cuadrados. Propietario: Herederos Mariano Menéndez Sánchez (Anita Menéndez). El Ceacal.

Día 5 de febrero de 1981, a las once horas, las siguientes

Finca número 22.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, Baldomero Menéndez; Sur, herederos Delfina Antuña; Este, herederos Mariano Menéndez, y Oeste, herederos Francisco Vigil. A expropiar 1.700 metros cuadrados. Propietario: Herederos Lisardo Menéndez Antuña (José Menéndez Sánchez). El Ceacal.

Finca número 23.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, Virginia Fernández; Sur, herederos Francisco Vigil; Este, Baldomero Menéndez y otros, y Oeste, herederos Silvino Rocés. A expropiar 2.100 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Menéndez Menéndez (Manuel Menéndez). El Ceacal.

Finca número 24.—«La Fontica». Linda: Norte, herederos Francisco Vigil, y otros; Sur, Florentino Sánchez; Este, herederos José Menéndez, y Oeste, camino. A expropiar 2.600 metros cuadrados. Propietario: Herederos Silvino Rocés Fernández (José Rocés). La Braña.

Finca número 25.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, herederos Silvino Rocés; Sur, herederos Francisco Vigil; Este, herederos Francisco Vigil, y Oeste, camino. A expropiar 350 metros cuadrados. Propietario: Florentino Sánchez Antuña. Carbayín Alto.

Finca número 26.—«Prado la Tornera». Linda: Norte, herederos de José Menéndez y otros; Sur, camino; Este, herederos Lisardo Menéndez, y Oeste, camino. A expropiar 1.480 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Francisco Vigil Fernández (Joaquín Vigil Fernández). Tuilla.

Finca número 27.—«El Ablanero». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Francisco Fernández; Este, herederos Francisco Fernández, y Oeste, herederos Lisardo Menéndez y otros. A expropiar 720 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez (Honorino Fernández). El Ceacal.

Finca número 28.—«El Ablanero». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Francisco Fernández; Este, herederos Francisco Fernández, y Oeste, Jesús Fernández. A expropiar 605 metros cuadrados. Propietario: Herederos Lisardo Menéndez Antuña (José Menéndez Sánchez). El Ceacal.

Finca número 29.—«El Ablanero». Linda: Norte, Lisardo Fernández; Sur, herederos Silvino Rocés; Este, herederos Francisco Fernández y Oeste, Jesús Fernández. A expropiar 220 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez (Honorino Menéndez). El Ceacal. Tuilla.

Finca número 30.—«El Ablanero». Linda: Norte, herederos Francisco Fernández; Sur, herederos Francisco Fernández; Este, herederos Francisco Fernández, y Oeste, herederos Celestino Fernández. A expropiar 570 metros cuadrados. Propietario: Herederos Silvino Rocés Fernández (José Rocés). La Braña.

Finca número 31.—«La Tierra el Valle». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña y otros; Sur, Iluminada Fernández y otros; Este, herederos Silvino Rocés, y Oeste, Delfina Antuña. A expropiar 1.600 metros cuadrados. Propietario: Herederos Celestino Fernández Antuña (Alfredo Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Día 10 de febrero de 1981, a las once horas, las siguientes

Finca número 32.—«La Tierra el Valle». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Celestino Fernández y otros; Este, herederos Delfina Antuña, y Oeste, herederos Raimundo Fernández y otros. A expropiar 40 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Menéndez Fernández. Tuilla.

Finca número 33.—«La Tierra el Valle». Linda: Norte, herederos Celestino Fernández; Sur, herederos Antonio Menéndez y otros; Este, herederos Celestino Fernández, y Oeste, herederos Francisco Fernández y otros. A expropiar 1.030 metros cuadrados. Propietario: Iluminada Fernández Menéndez, calle S. Domingo, 15.ª izqda., Gijón.

Finca número 34.—«El Rebollu». Linda: Norte, Iluminada Fernández; Sur, Palomino Menéndez; Este, herederos Francisco Vigil, y Oeste, Iluminada Fernández. A expropiar 740 metros cuadrados. Propietario: Herederos Celestino Fernández Antuña (Alfredo Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 35.—«La Tierra el Valle». Linda: Norte, herederos Silvino Rocés y otros; Sur, Palomino Menéndez; Este, herederos Celestino Fernández y otros, y Oeste, herederos Celestino Fernández y otros. A expropiar 1.360 metros cuadrados.

Propietario: Herederos Francisco Menéndez Fernández (Honorino Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 36.—«El Rebollu», a monte alto. Linda: Norte, herederos Francisco Fernández y otros; Sur, Francisco Menéndez y otros; Este, Celestino Fernández, y Oeste, Iluminada Fernández. A expropiar 2.635 metros cuadrados. Propietario: Palomino Menéndez Martínez. El Ceacal-Tuilla.

Finca número 37.—«El Cerrau». Linda: Norte, camino; Sur, Baldomero Menéndez y otros; Este, camino, y Oeste, herederos Mariano Menéndez y otros. A expropiar 4.060 metros cuadrados. Propietario: Herederos Antonio Menéndez Fernández (Asunción Menéndez). La Tornera-Tuilla.

Finca número 38.—«El Cerrau». Linda: Norte, camino; Sur, Gabino Fernández; Este, herederos Francisco Menéndez, y Oeste, Concepción Lastra y otros. A expropiar 1.200 metros cuadrados. Propietario: Herederos Antonio Menéndez Fernández. La Tornera.

Finca número 39.—«Los Ablaneros». Linda: Norte, herederos Francisco Fernández; Sur, herederos Francisco Menéndez y otros; Este, camino, y Oeste Francisco Fernández. A expropiar 810 metros cuadrados. Propietario: Celestino Fernández (Alfredo Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 40.—«El Cerrau». Linda: Norte, herederos Celestino Fernández; Sur, Gabino Fernández y otros; Este, herederos Lisardo Menéndez y otros, y Oeste, herederos Antonio Menéndez. A expropiar 3.590 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Menéndez Fernández. El Ceacal-Tuilla.

Finca número 41.—«El Ablanero». Linda: Norte, Francisco Fernández; Sur, herederos Celestino Fernández; Este, camino, y Oeste, herederos Silvino Rocés y otros. A expropiar 730 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez (Honorino Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 42.—«Las Llosetas». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Delfina Antuña Fernández; Este, herederos Delfina Antuña Fernández, y Oeste, camino. A expropiar 780 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Vigil Rodríguez (Joaquín Vigil Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Día 11 de febrero de 1981, a las once horas, las siguientes

Finca número 43.—«Las Llosetas». Linda: Norte, herederos Francisco Vigil; Sur, herederos Delfina Antuña; Este, herederos Francisco Fernández, y Oeste, camino. A expropiar 845 metros cuadrados. Propietario: Herederos Delfina Antuña Fernández (Marino Sánchez Antuña), calle Joaquín Solís, 18-4.º, Gijón.

Finca número 44.—«Los Ablaneros». Linda: Norte, herederos Celestino Menéndez; Sur, herederos Francisco Menéndez; Este, camino, y Oeste, herederos Francisco Menéndez. A expropiar 350 metros cuadrados. Propietario: Herederos Lisardo Fernández Antuña (José Menéndez Sánchez). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 45.—«Las Llosetas». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña Fernández; Sur, herederos Delfina Antuña Fernández; Este, herederos Delfina Antuña Fernández, y Oeste, herederos Francisco Menéndez. A expropiar 530 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Menéndez Menéndez (Manuel Menéndez). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 46.—«Las Llosetas». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Francisco Fernández; Este, herederos Delfina Antuña, y Oeste, Francisco Vigil. A expropiar 1.270 metros cuadrados. Propietario: Herederos Delfina Antuña Fernández (Marino Sánchez Antuña), calle Joaquín Solís, 18-4.º, Gijón.

Finca número 47.—«Caleya Los Prados». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña Fernández; Sur, herederos Delfina Antuña Fernández; Este, Gabino Fernández Menéndez, y Oeste, herederos Delfina Antuña Fernández. A expropiar 970 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez (Honorino Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 48.—«La Lloseta». Linda: Norte, camino; Sur, Socorro Fernández; Este, camino, y Oeste, herederos Delfina Antuña. A expropiar 1.600 metros cuadrados. Propietario: Herederos Delfina Antuña Fernández (Marino Sánchez Antuña), calle Joaquín Solís, 18-4.º, Gijón.

Finca número 49.—«El Llendón». Linda: Norte, herederos Mariano Menéndez; Sur, camino; Este, herederos Celestino Fernández, y Oeste, herederos Lisardo Menéndez. A expropiar 600 metros cuadrados. Propietario: Herederos Antonio Menéndez Fernández (Asunción Fernández). El Ceacal-Tuilla.

Finca número 50.—«La Bornada». Linda: Norte, herederos José Rodríguez; Sur, Manuel Díaz y otros; Este, monte común, y Oeste, Francisco Fernández Menéndez y otros. A expropiar 10.760 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Vigil (Joaquín Vigil Fernández). Tuilla.

Finca número 51.—«El Llendón». Linda: Norte, herederos Mariano Menéndez; Sur, Silvino García; Este, herederos Francisco Vigil, y Oeste, camino. A expropiar 4.070 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez (Honorino Fernández). El Ceacal.

Finca número 52.—«El Llendón». Linda: Norte, herederos Antonio Menéndez; Sur, camino; Este, herederos Francisco Fernández, y Oeste, herederos Antonio Menéndez. A expropiar 1.100 metros cuadrados. Propietario: Herederos Celestino Fernández García (Alfredo Fernández). El Ceacal.

Día 12 de febrero de 1981, a las once horas

Finca número 53.—«Los Prados». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña; Sur, Celestino Fernández; Este, camino y otros, y Oeste, Gabina Fernández. A expropiar 1.690 metros cuadrados.

Propietario: Socorro Fernández Menéndez (Aurora Fernández Menéndez). La Braña-El Ceacal-Tuilla.

Finca número 54.—«Los Prados». Linda: Norte y Sur, Socorro Fernández; Este, camino, y Oeste, Socorro Fernández. A expropiar 200 metros cuadrados. Propietario: Herederos Celestino Fernández Antuña (Alfredo Fernández). El Ceacal.

Finca número 56.—«Mata los Prados». Linda: Norte, Gabino Fernández; Sur, herederos Francisco Fernández, y Oeste, herederos Delfina Antuña. A expropiar 1.980 metros cuadrados. Propietario: Herederos Celestino Fernández Antuña (Alfredo Fernández). El Ceacal.

Finca número 57 bis.—«El Portillo». Linda: Norte, María Luisa y Marino Sánchez Antuña; Sur y Oeste, Iluminada Fernández Menéndez, y Este, herederos Francisco Fernández y Celestino Fernández. A expropiar 1.230 metros cuadrados. Propietario: Enrique López Fernández. Tuilla.

Finca número 60.—«El Cerrau». Linda: Norte, herederos Antonio Menéndez; Sur, carretera; Este, Gabino Fernández Menéndez y otros, y Oeste, camino. A expropiar 850 metros cuadrados. Propietario: Concepción Lastra Cueto y Manuel Braga. La Braña-Tuilla.

Finca número 61.—«Prado El Portiellu». Linda: Norte, herederos Delfina Antuña Fernández; Sur, Angel Fueyo Antuña y otros; Este, herederos Delfina Antuña Fernández, y Oeste, Francisco Fernández Menéndez y otros. A expropiar 2.890 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Vigil (Joaquín Vigil). Tuilla.

Finca número 62.—«Los Prados». Linda: Norte, Celestino Fernández Antuña; Sur, herederos Antonio Menéndez y otros; Este, herederos José Fernández, y Oeste, herederos Delfina Antuña. A expropiar 2.005 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez (Honorino Fernández). El Ceacal.

Finca número 63.—«Mata los Prados». Linda: Norte, herederos de Francisco Fernández Menéndez y otros; Sur, María Rodríguez Fernández; Este, herederos Francisco Fernández Menéndez, y Oeste, herederos Francisco Fernández Menéndez. A expropiar 1.990 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Menéndez Menéndez (Manuel Menéndez). El Ceacal.

Finca número 64.—«Los Pares». Linda: Norte, Celestino Fernández y camino; Sur, María Rodríguez y otros; Este, camino, y Oeste, herederos José Menéndez y camino. A expropiar 7.290 metros cuadrados. Propietario: Herederos Francisco Fernández Menéndez (Honorino Fernández). El Ceacal.

Finca número 65.—«El Llendón». Linda: Norte, herederos Francisco Vigil y otros; Sur, José Rocas Fernández y otros; Este, Manuel Díaz, y Oeste, herederos Manuel Rocas Fernández. A expropiar 1.600 metros cuadrados. Propietario: Silvino García Fernández. El Ceacal.

Finca número 66.—«Prado la Peña». Linda: Norte, herederos Francisco Vigil; Sur, Marina Fernández Rodríguez; Este, monte comunal, y Oeste, José Rocas Fernández. A expropiar 10.370 metros cuadrados. Propietario: Josefa y Eloina Fernández Fernández. Tuilla.

Día 17 de febrero de 1981, a las once horas

Finca número 68.—«El Llendón». Linda: Norte, Silvino García Fernández; Sur, Corsino Fernández Ascño; Este, Manuel Díaz, y Oeste, herederos Manuel Rocas Fernández. A expropiar 2.930 metros cuadrados. Propietario: José Rocas Fernández. La Braña-Tuilla.

Finca número 69.—«Mata el Llendón». Linda: Norte, Silvino García y otros; Sur, Corsino Fernández; Este, José Rocas, y Oeste, camino. A expropiar 2.000 metros cuadrados. Propietario: Herederos Manuel Rocas Fernández. La Braña-Tuilla.

Finca número 72.—«Los Prados». Linda: Norte, herederos de Francisco Fernández Menéndez y otros; Sur, herederos Carmen Fernández Fernández y otros; Este, María Asunción Menéndez Menéndez y otros, y Oeste, herederos Antonio Menéndez Menéndez. A expropiar 8.390 metros cuadrados. Propietario: María Rodríguez Fernández. El Ceacal.

Finca número 74.—«Los Prados». Linda: Norte, herederos Francisco Fernández; Sur, María Fernández; Este, María Rodríguez, y Oeste, Josefa Retella y otros. A expropiar 2.950 metros cuadrados. Propietario: Herederos Antonio Menéndez Menéndez (Asunción Menéndez). La Tornera-Tuilla.

Finca número 79.—«El Canto». Linda: Norte, Concepción Lastra; Sur, Angel Fueyo Antuña; Este, Francisco Fernández Menéndez y otros, y Oeste, carretera. A expropiar 1.050 metros cuadrados. Propietario: Herederos Dolores Menéndez Argüelles. La Tornera.

Finca número 81.—«Prado Pericón». Linda: Norte, Angel Fueyo y otros; Sur, María Fernández; Este, herederos Salvador Rodríguez y otro, y Oeste, Ramona Antuña y otro. A expropiar 1.800 metros cuadrados. Propietario: Herederos Hermine Rodríguez Rodríguez (Francisco Rodríguez Rodríguez). La Braña-Tuilla.

Finca número 82.—«Prado Pericón». Linda: Norte, Obdulia Fernández; Sur, Ramona Antuña; Este, herederos Herminio Rodríguez, y Oeste, herederos Félix Rodríguez y camino. A expropiar 910 metros cuadrados. Propietario: Herederos Aquilino Antuña Fernández (Dolores Antuña). La Braña-Tuilla.

Finca número 83.—«Prado Pericón». Linda: Norte, herederos Aquilino Antuña; Sur, herederos Félix Rodríguez; Este, Ramona Antuña, y Oeste, camino. A expropiar 300 metros cuadrados. Propietario: Herederos Félix Rodríguez Fernández. La Tornera-Tuilla.

Finca número 84.—«Prado Pericón». Linda: Norte, herederos Aquilino Antuña y otros; Sur, María Fernández; Este, Herminio Rodríguez, y Oeste, herederos Félix Rodríguez. A expropiar 980 metros cuadrados. Propietario: Ramona Antuña Antuña. La Braña-Tuilla.

Finca número 85.—«El Chablande». Linda: Norte, camino; Sur, Consuelo Fernández Fernández y otros; Este, Ramona Antuña Antuña, y Oeste, Obdulia Rodríguez y otro. A expropiar 3.510 metros cuadrados. Propietario: Herederos Félix Rodríguez Fernández (María Lastra). La Tornera-Tuilla.

Día 18 de febrero de 1981, a las once horas

Finca número 86.—«El Chablande». Linda: Norte, camino; Sur, herederos Felipe Rodríguez Fernández; Este, herederos Felipe Rodríguez Fernández, y Oeste, Angel Fueyo. A expropiar 410 metros cuadrados. Propietario: Obdulia Rodríguez. Tuilla.

Finca número 87.—«El Chablande». Linda: Norte, herederos Felipe Rodríguez Fernández; Sur, herederos Manuel Antuña Antuña y otros; Este, Manuel Antuña, y Oeste, herederos Felipe Rodríguez Fernández. A expropiar 1.060 metros cuadrados. Propietario: Consuelo Fernández Fernández. Tuilla.

Finca número 90.—«El Llendón». Linda: Norte, María Rodríguez; Sur, Baldomero Menéndez; Este, herederos Carmen Fernández, y Oeste, María Fernández. A expropiar 2.210 metros cuadrados. Propietario: Herederos Emilio y Urbano Fernández Menéndez (Ramón Antuña). La Braña-Tuilla.

Finca número 93.—«Mata los Pares». Linda: Norte, María Asunción Menéndez; Sur, Faustino Antuña; Este, camino, y Oeste, herederos Lisardo Menéndez. A expropiar 810 metros cuadrados. Propietario: Palomino Menéndez Martínez. El Ceacal.

Finca número 103.—«El Chablande». Linda: Norte y Este, Manuel Antuña; Sur, herederos Dolores Menéndez, y Oeste, Nicanor Argüelles. A expropiar 690 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Suárez (Francisco Rodríguez Suárez). El Fondaque-Tuilla.

Finca número 104.—«El Chablande». Linda: Norte, Consuelo Fernández; Oeste, herederos Manuel Antuña; Sur, herederos Dolores Menéndez, y Este, herederos José Suárez y otro. A expropiar 860 metros cuadrados. Propietario: Nicanor Argüelles Canga. La Braña del Río. Tuilla.

Finca número 105.—«El Chablande». Linda: Norte, Consuelo Fernández; Sur, Aurora Antuña y otros; Este, Nicanor Argüelles, y Oeste, Gabina Fernández y otros. A expropiar 820 metros cuadrados. Propietario: Herederos Manuel Antuña (Rosario Antuña). Pando-La Felguera.

Finca número 107.—«El Chablande». Linda: Norte, herederos Felipe Rodríguez; Sur, Faustino Antuña; Este, Gabina Fernández, y Oeste, Angel Fueyo. A expropiar 320 metros cuadrados. Propietario: Obdulia Rodríguez. Tuilla.

Finca número 110.—«El Chablande». Linda: Norte, Gabina Fernández; Sur, Ramón Antuña; Este, herederos Manuel Antuña y otro, y Oeste, Genaro Antuña. A expropiar 320 metros cuadrados. Propietario: Mercedes Antuña Antuña. La Braña-Tuilla.

Finca número 111.—«El Chablande». Linda: Norte, Mercedes Antuña Antuña; Sur, camino; Este, Aurora Antuña Antuña, y Oeste, Valentina Rodríguez y otro. A expropiar 320 metros cuadrados. Propietario: Aurora Antuña Antuña. La Braña del Río-Tuilla.

Finca número 112.—«El Chablande». Linda: Norte, herederos Manuel Antuña; Sur, camino; Este, herederos Dolores Menéndez, y Oeste, Ramón Antuña y otro. A expropiar 620 metros cuadrados. Propietario: Aurora Antuña Antuña. La Braña del Río-Tuilla.

Finca número 116.—«Tierra entre Casa». Linda: Norte, camino; Sur, herederos María Antuña y otros; Este, herederos Francisco Rodríguez, y Oeste, camino y otros. A expropiar 3.120 metros cuadrados. Propietario: Asunción Fernández Rodríguez. La Braña-Tuilla.

Finca número 123.—«El Chablandín». Linda: Norte, herederos María Antuña; Sur, herederos Luis Fernández; Este, Gabina Fernández, y Oeste, camino. A expropiar 100 metros cuadrados. Propietario: Herederos Felipe Fernández Menéndez (Ismael Antuña). La Braña-Tuilla.

Finca número 126.—«El Vescón». Linda: Norte, Ramona Antuña y otro; Sur, Baldomero Menéndez; Este, Mercedes Antuña, y Oeste, María Rodríguez. A expropiar 300 metros cuadrados. Propietario: María Rodríguez Fernández. El Ceacal-Tuilla.

Día 19 de febrero, a las once horas

Finca número 131.—«El Forniru». Linda: Norte, Sur y Oeste, monte comunal, y Este, camino. A expropiar 3.860 metros cuadrados. Propietario: Herederos Jesús Escobar. Las Felechosas.

Finca número 132.—«Prado junto a casa». Linda: Sur, Norte y Oeste, monte comunal, y Este, camino. A expropiar 1.185 metros cuadrados. Propietario: Herederos Manuel Fernández (Ramón Fernández). La Camperona-Tuilla.

Finca número 133.—«La Bornadona». Linda: Norte y Oeste, camino; Sur y Este, monte comunal. A expropiar 220 metros cuadrados. Propietario: Francisco Fernández Fernández. Las Felechosas-El Entrego.

Finca número 135.—«La Bornadona». Linda: Norte, monte comunal; Sur, herederos Aquilino Fernández; Este y Oeste, camino. A expropiar 9.870 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Castro. Las Felechosas-El Entrego.

Finca número 136.—«La Campa». Linda: Norte, herederos José Castro; Sur, María Luisa Asenjo; Este, Manuel Fernández y Oeste, herederos Aquilino Fernández. A expropiar 4.540 metros cuadrados. Propietario: Herederos Aquilino Fernández. Cocañin-El Entrego.

Finca número 360.—«Paraje la Rina». Linda: Norte, comunal de Langreo; Sur, Antonio Graga Diaz; Este, comunal de S. Martín Rey Aurelio, y Oeste, «Hunosa» y otros. A expropiar 84.200 metros cuadrados. Propietario: Ayuntamiento de Langreo.

• *Día 24 de febrero de 1981, a las once horas*

Finca número 149.—«Prado del Monte». Linda: Norte, Este y Oeste, camino; y Sur, herederos Manuel Rodríguez y otro. A expropiar 1.150 metros cuadrados. Propietario: José Antuña Antuña. Huería de Carrocera-El Entrego.

Finca número 159.—«Los Navalones». Linda: Norte, Luzdivina Fernández Antuña y otros; Sur, camino; Este, «Hunosa» y camino, y Oeste, herederos José Suárez Antuña. A expropiar 9.030 metros cuadrados. Propietario: «Duro Felguera». La Felguera.

Finca número 161.—«La Rosario». Linda: Norte, «Duro Felguera» y otros; Sur, herederos Felipe Suárez; Este, herederos Pristila Suárez Antuña y otro. A expropiar 10.570 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Suárez Antuña. Tuilla.

Finca número 165.—«Quinto piso La Braña». Linda: Norte, arroyo de Colebrera; Sur, herederos Felipe Suárez Antuña; Este, herederos María Fernández Fernández y otros, y Oeste, Faustino Antuña Suárez y otros. A expropiar 14.420 metros cuadrados. Propietario: «Duro Felguera». La Felguera.

Finca número 177.—«Los Paleros». Linda: Norte, herederos Pristila Suárez Antuña y otros; Sur, herederos Florentino Rodríguez Prieto y otros; Este, Eladio Rodríguez Ordiales y otros, y Oeste, herederos Felipe Suárez Antuña y otro. A expropiar 8.060 metros cuadrados. Propietario: Herederos José Suárez Antuña. Argentina.

Finca número 217.—«La Viesca». Linda: Norte, Emilia Menéndez Menéndez; Sur, herederos Josefa Menéndez Argüelles; Este, Regina Rodríguez Menéndez, y Oeste, herederos Celestino Antuña Fernández. A expropiar 1.025 metros cuadrados. Propietario: Herederos Antonio Menéndez Fernández. La Tornera-Tuilla.

Finca número 220.—«Tercero y cuarto pisos Braña del Río». Linda: Norte, reguero de Braña del Río; Sur, Manuel González Rodríguez y otros; Este, Josefa Rotella Antuña, Valentín Rodríguez Fernández y otros, y Oeste, Gabino Fernández Fernández y otros. A expropiar 21.610 metros cuadrados. Propietario: «Duro Felguera». La Felguera.

Finca número 228.—«Prado Molinos». Linda: Norte, herederos Benigno Menéndez Fernández; Sur, María Lastra Cueto; Este, herederos Tomás Lavandera, y Oeste, Manuel García Vázquez. A expropiar 490 metros cuadrados. Propietario: Francisco Fernández Rodríguez. Tuilla.

Finca número 238.—«Segundo Piso de Braña del Río». Linda: Norte, Reguera; Sur, Luzdivina Cueto Fernández y otros; Este, Benigno Menéndez Fernández, y Oeste, Luis Olay Cabal y otros. A expropiar 17.040 metros cuadrados. Propietario: «Duro-Felguera». La Felguera.

Finca número 242.—«La Comuña». Linda: Norte, Corsino Prendes Vigil-Escalera; Sur, Benigno Antuña Taberna; Este, Celestino Rodríguez Antuña, y Oeste, Jovino Menéndez Rodríguez y otro. A expropiar 1.400 metros cuadrados. Propietario: «Duro-Felguera». La Felguera.

Finca número 245.—«Villasalguera». Linda: Norte, Luis Olay Cabal; Sur, Silvino Rodríguez Braga; Este, Emilia Menéndez Menéndez, y Oeste, herederos de Anunciación Rodríguez Sánchez y otros. A expropiar 3.380 metros cuadrados. Propietario: Silvino Rodríguez Braga. La Mudrera-Tuilla.

Día 25 de febrero de 1981, a las once horas

Finca número 231.—«El Cierro». Linda: Norte, Manuel García Vázquez y otros; Sur y Oeste, Josefa Rotella Antuña, y Este, herederos de Celestino Antuña Fernández. A expropiar 1.960 metros cuadrados. Propietario: María Lastra Cueto. La Mudrera-Tuilla.

Finca número 234.—«El Cierro». Linda: Norte, Manuel García Vázquez; Sur, Obdulio Rodríguez Riesgo; Este, María Lastra Cueto y otro, y Oeste, Amada Menéndez. A expropiar 3.380 metros cuadrados. Propietario: Josefa Rotella Antuña. Tuilla.

Finca número 252.—«La Llosa atrás». Linda: Norte y Este, Amada Menéndez; Sur, camino, y Oeste, herederos de Filomena González Fernández. A expropiar 2.050 metros cuadrados. Propietario: Consuelo Fernández Fernández. Bda. de Tuilla.

Finca número 253.—«Prado Juan». Linda: Norte, camino; Sur, Carmen Fernández Antuña; Este, Josefa Fernández Fernández, y Oeste, Amada Menéndez y otros. A expropiar 1.000 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Filomena González Fernández (Juan Antuña González). La Mudrera-Tuilla.

Finca número 254.—«Finca Colebrera». Linda: Norte, Amada Menéndez; Sur, Carmen Fernández Antuña; Este, herederos de Filomena González Fernández, y Oeste, camino. A expropiar 180 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Pilar Fernández Fernández. La Raíz-El Coto-Tuilla.

Finca número 255.—«Colebrera». Linda: Norte, José María Rodríguez González; Sur, herederos de Pilar Fernández Fernández; Este, herederos de Filomena González Fernández, y Oeste, camino. A expropiar: 360 metros cuadrados. Propietario: Amada Menéndez Fernández. Bloque 32, 2.ª izquierda. Pumarín (Gijón).

Finca número 256.—«Hórreo y Pradera». Linda: Norte, Este y Oeste, camino; Sur, José María Rodríguez González. A expropiar 180 metros cuadrados. Propietario: José María Rodríguez González. Cocañin-El Entrego.

Finca número 257.—«Finca Colebrera». Linda: Norte, Amada Menéndez Fernández y camino, Sur, Este y Oeste, José María Rodríguez González. A expropiar 250 metros cuadrados. Propietario: Josefa Rotella Antuña. Tuilla.

Finca número 258.—«Cuadra y Prado». Linda: Norte, camino; Sur y Oeste, José María Rodríguez González, y Este, José María Rodríguez González y camino. A expropiar 140 metros cuadrados. Propietario: Pilar Fernández Fernández. La Raíz-El Coto-Tuilla.

Finca número 259.—«Llosa Colebrera». Linda: Norte, Josefa Rotella, camino y otros; Sur y Oeste, Amada Menéndez Fernández, y Este, camino. A expropiar 4.430 metros cuadrados. Propietario: José María Rodríguez González. Cocañin-El Entrego.

Día 26 de febrero de 1981, a las once horas

Finca número 260.—«Colebrera». Linda: Norte, herederos de Filomena González Fernández; Sur, Manuel González Rodríguez; Este, José Fernández Fernández, y Oeste, camino y otros. A expropiar 3.040 metros cuadrados. Propietario: Carmen Fernández Antuña. Las Peñas-Tuilla.

Finca número 261.—«Llosa Colebrera». Linda: Norte, Amada Menéndez; Sur, Amada Rodríguez Antuña y otro; Este, José María Rodríguez González, y Oeste, José María Rodríguez González y Amada Menéndez. A expropiar 1.810 metros cuadrados. Propietario: Amada Menéndez Fernández, bloque 32, 2.ª, izqda. Pumarín-Gijón.

Finca número 262.—«Llosa Colebrera». Linda: Norte, Manuel Rodríguez Antuña y otros; Sur, camino, Pilar Fernández Fernández y otro; Este, Amada Menéndez Fernández y otros, y Oeste, Reguera de Colebrera. A expropiar 5.865 metros cuadrados. Propietario: José María Rodríguez González. Cocañin-El Entrego.

Finca número 263.—«La Bornada». Linda: Norte, camino; Sur, Pilar Fernández Fernández y Valentín Rodríguez Fernández; Este, Amalia Rodríguez Antuña, y Oeste, José María Rodríguez González. A expropiar 1.850 metros cuadrados. Propietario: Juan Antuña González. La Mudrera-Tuilla.

Finca número 264.—«Bornada Colebrera». Linda: Norte, herederos de Filomena González y otro; Sur, Amada Menéndez; Este, herederos de Gumersindo Suárez, y Oeste, José María Rodríguez González y Reguero de Colebrera. A expropiar 3.500 metros cuadrados. Propietario: Pilar Fernández Fernández y Valentina Rodríguez Fernández. La Raíz-El Coto-Tuilla.

Finca número 265.—«Bornada». Linda: Norte, Amada Menéndez Fernández; Sur, herederos de Gumersindo Suárez y Pilar Fernández; Este, Manuel González Rodríguez, y Oeste, herederos de Filomena González Fernández. A expropiar 1.900 metros cuadrados. Propietario: Amada Rodríguez Antuña. Casa Nueva-El Cueto-Tuilla.

Finca número 266.—«Prado Juan». Linda: Norte, Carmen Fernández Antuña y otro; Sur y Este, herederos de Gumersindo Suárez y otros, y Oeste, Amada Rodríguez Antuña. A expropiar 4.500 metros cuadrados. Propietario: Manuel González Rodríguez. Tuilla.

Finca número 267.—«El Cantón». Linda: Norte, Obdulio Rodríguez Riesgo; Sur, Manuel González Rodríguez; Este, herederos de Gumersindo Suárez, y Oeste, Carmen Fernández y otros. A expropiar 3.070 metros cuadrados. Propietario: José Fernández Fernández. Las Peñas-Tuilla.

Finca número 268.—«El Cantón». Linda: Norte, Obdulio Rodríguez Riesgo; Sur, Manuel González Rodríguez y otro; Este, José Fuego Suárez y otro, y Oeste, Josefa Fernández Fernández y otro. A expropiar 3.500 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Gumersindo Suárez (Francisco Rodríguez Suárez). El Fondaque-Tuilla.

Día 3 de marzo de 1981, a las once horas

Finca número 205.—«El Cantón». Linda: Norte, Sur y Este, camino; y Oeste, herederos de Gumersindo Suárez y otro. A expropiar 2.830 metros cuadrados. Propietario: José Fuego Suárez. El Entrego.

Finca número 269.—«Llosa del Monte». Linda: Norte, herederos de Gumersindo Suárez y otro; Sur, camino; Este, José Fuego Suárez, y Oeste, herederos de Gumersindo Suárez. A expropiar 1.320 metros cuadrados. Propietario: Gumersindo Fuego Suárez. Tuilla.

Finca número 270.—«La Llosa». Linda: Norte y Este, camino; Sur, Jesús Sierra; Oeste, herederos de Vicente Fernández. A expropiar 990 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Avelino Fernández Fernández (José Saavedra Lago). Fondaque-Tuilla.

Finca número 272.—«La Llosa». Linda: Norte, Jesús Sierra; Sur, Francisco Rodríguez Suárez; Este, camino, y Oeste, Ramón García Suárez. A expropiar 320 metros cuadrados. Propietario: Aurora Antuña Fernández. Casas del Monte-Tuilla.

Finca número 273.—«La Llosa». Linda: Norte, camino; Sur, Ramón García Suárez; Este, herederos de Avelino Fernández Fernández, y Oeste, Manuel González Rodríguez. A expropiar 680 metros cuadrados. Propietario: Herederos Vicente Fernández (María Fernández Suárez). El Sotón-El Entrego.

Finca número 275.—«El Valle». Linda: Norte, camino; Sur, Francisco Rodríguez Suárez; Este, herederos de Vicente Fernández y otro, y Oeste, Francisco Rodríguez Suárez. A expropiar

1.500 metros cuadrados. Propietario: Manuel González Rodríguez. Tuilla.

Finca número 276.—«La Llosa». Linda: Norte y Sur, Manuel González Rodríguez; Este, Ramón García Suárez, y Oeste, Pilar Fuego Suárez y otro. A expropiar 1.030 metros cuadrados. Propietario: Francisco Rodríguez Suárez. El Fondaque-Tuilla.

Finca número 277.—«La Llosa». Linda: Norte, Este y Oeste, Manuel González Rodríguez; Sur, Pilar Fuego Suárez. A expropiar 1.240 metros cuadrados. Propietario: Francisco Rodríguez Suárez. El Fondaque-Tuilla.

Finca número 278.—«La Llosa». Linda: Norte y Este, Francisco Rodríguez Suárez; Sur, José Saavedra Lago, y Oeste, María González. A expropiar 580 metros cuadrados. Propietario: Pilar Fuego Suárez, avenida José Antonio, 15, 2.º izquierda. El Entrego.

Finca número 279.—«La Llosa». Linda: Norte, Manuel González Rodríguez; Sur, Maruja González; Este, Francisco Rodríguez Suárez, y Oeste, Francisco Rodríguez Suárez y otro. A expropiar 1.140 metros cuadrados. Propietario: Manuel González Rodríguez. La Braña-Tuilla.

Finca número 280.—«La Llosa». Linda: Norte, Sur y Este, Manuel González Rodríguez; Oeste, herederos de Pristila Suárez Antuña y otro. A expropiar 1.060 metros cuadrados. Propietario: Francisco Rodríguez Suárez. Tuilla.

Finca número 281.—«La Llosa». Linda: Norte, Manuel González Rodríguez; Sur, José Saavedra Lago; Este y Oeste, Pilar Fuego Suárez. A expropiar 600 metros cuadrados. Propietaria: María González Rodríguez. El Rozado-Tuilla.

Finca número 282.—«La Llosa». Linda: Norte, herederos de Gumersindo Suárez y otro; Sur, Pilar Fuego Suárez; Este, Francisco Rodríguez Suárez, y Oeste, José Saavedra Lago. A expropiar 590 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Pristila Suárez Antuña (Maximino Martínez Suárez) calle General Sanjurjo, 9, 2.º, derecha. El Entrego.

Finca número 283.—«La Llosa». Linda: Norte, herederos de Pristila Suárez Antuña; Sur y Oeste, José Saavedra Lago; Este, María González y otros. A expropiar 830 metros cuadrados. Propietario: Pilar Fuego Suárez, avenida de José Antonio 15, 2.º izquierda. El Entrego.

Finca número 285.—«El Valle». Linda: Norte, Francisco Rodríguez Suárez; Sur, herederos Amada Rodríguez Antuña; Este, camino, y Oeste, José Saavedra Lago. A expropiar 2.800 metros cuadrados. Propietario: Manuel González Rodríguez. Tuilla.

Día 4 de marzo de 1981, a las once horas

Finca número 286.—«La Llosa». Linda: Norte, herederos de Gumersindo Suárez y otros; Sur, «Duro-Felguera»; Este, Manuel González Rodríguez y otros, y Oeste, Reguera de Colebrera. A expropiar: 9.710 metros cuadrados. Propietario: José Saavedra Lago. El Fondaque-Tuilla.

Finca número 287.—«Séptima Colebrera». Linda: Norte, José Saavedra Lago; Sur, herederos de Aurora Rodríguez Antuña; Este, herederos de Amada Rodríguez y Oeste, «Duro-Felguera». A expropiar 2.180 metros cuadrados. Propietario: «Duro-Felguera». La Felguera.

Finca número 288.—«Prado Moro». Linda: Norte, Manuel González Rodríguez; Sur, herederos de Amada Rodríguez Antuña; Este, camino, y Oeste, «Duro-Felguera». A expropiar 2.080 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Amada Rodríguez Antuña. Casa Nueva-Tuilla.

Finca número 289.—«Prado Moro». Linda: Norte, herederos de Amada Rodríguez y otros; Sur, Avelino Fernández Fernández, Este, José Fuego Suárez, y Oeste, camino. A expropiar 1.820 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Vicente González Suárez (María Fernández Suárez) El Sotón-El Entrego.

Finca número 290.—«La Llosa del Prado». Linda: Norte, herederos Amada Rodríguez; Sur, Avelino Fernández Fernández; Este, camino, y Oeste, herederos de Vicente González Suárez. A expropiar 300 metros cuadrados. Propietario: José Fuego Suárez. El Entrego.

Finca número 291.—«Patacal». Linda: Norte, Vicente González Suárez y otro; Sur, Encarnación Fernández y otro; Este, camino, y Oeste, María Fernández. A expropiar 2.800 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Avelino Fernández Fernández (José Saavedra Lago) El Fondaque-Tuilla.

Finca número 292.—«La Tazona». Linda: Norte, Avelino Fernández Fernández; Sur, Manuel González Rodríguez; Este, camino, y Oeste, Encarnación Fernández. A expropiar 1.950 metros cuadrados. Propietario: Marina Fuego Suárez, calle General Sanjurjo, 13, 1.º. El Entrego.

Finca número 293.—«Canto Rosellón». Linda: Norte y Sur, herederos de Aquilino Rodríguez Aller; Este, herederos de Aquilino Rodríguez y monte comunal, y Oeste, camino. A expropiar 520 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Manuel Suárez González (Manuel Suárez Rodríguez). La Braña-Tuilla.

Finca número 294.—«Canto Rosellón». Linda: Norte, herederos de Manuel Suárez González; Sur, Jesús Benjamín y Ovidio Sierra Fernández; Este, monte comunal, y Oeste, camino. A expropiar 1.705 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Aquilino Rodríguez Aller (Francisco Rodríguez Suárez). El Fondaque-Tuilla.

Finca número 296.—«Tazona». Linda: Norte, Avelino Fernández Fernández; Sur, Manuel Fernández Rodríguez; Este, Marina Fuego Suárez, y Oeste, María Fernández. A expropiar 2.580 metros cuadrados. Propietario: Encarnación Fernández Suárez, calle Doctor Fléming, 14, 2.º C. El Entrego.

Finca número 297.—«Tazona». Linda: Norte, Avelino Fernán-

dez Fernández; Sur, Manuel González Rodríguez; Este, Encarnación Fernández, y Oeste, herederos de Felipe Suárez Antuña y otro. A expropiar 2.710 metros cuadrados. Propietario: María Fernández Suárez. El Sotón. El Entrego.

Día 5 de marzo de 1981, a las once horas

Finca número 301.—«El Rebollar». Linda: Norte, Amada Rodríguez Antuña y monte comunal; Sur, y Este, camino; Oeste, Belarmino Sánchez y otros. A expropiar 380 metros cuadrados. Propietario: Iluminada, José y Eloína Iglesias Martínez. La Garrafa-El Entrego.

Finca número 302.—«El Rebollar». Linda: Norte, Amada Rodríguez Antuña; Sur, Vicente López; Este, Iluminada, José y Elvira Iglesias Martínez; Oeste «Hunosa». A expropiar 3.860 metros cuadrados. Propietario: Belarmino Sánchez, herederos de José Iglesias Martínez y José Fuego Fernández. Aragustin.

Finca número 303.—«La Bortica». Linda: Norte «Hunosa» y camino; Sur, Francisco Fernández Martínez; Este, camino y Oeste, «Hunosa». A expropiar 850 metros cuadrados. Propietario: Vicente López. Aragustin.

Finca número 304.—«El Bornau». Linda: Norte, Vicente López; Sur, herederos de Graciano Fernández; Este, camino, y Oeste, «Hunosa». A expropiar 750 metros cuadrados. Propietario: Francisco Fernández Martínez. El Entrego.

Finca número 305.—«El Bornau». Linda: Norte, Francisco Fernández Martínez; Sur, Bautista Suárez y otro; Este, camino, y Oeste, Bautista Suárez. A expropiar 2.015 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Graciano Fernández. Aragustin.

Finca número 306.—«El Bornau». Linda: Norte, herederos de Graciano Fernández; Sur, monte común; Este, camino, y Oeste, José Fuego Fernández. A expropiar 970 metros cuadrados. Propietario: Bautista Suárez. Aragustin. El Entrego.

Finca número 307.—«El Bornau». Linda: Norte, herederos de Graciano Fernández; Sur, monte común; Este, Bautista Suárez Suárez, y Oeste, Bautista Suárez Suárez. A expropiar 2.050 metros cuadrados. Propietario: José Fuego Fernández. Aragustin-El Entrego.

Finca número 308.—«El Bornau». Linda: Norte, «Hunosa»; Sur, monte común; Este, José Fuego Suárez y otro, y Oeste, «Hunosa». A expropiar 3.660 metros cuadrados. Propietario: Bautista Suárez Suárez. Aragustin. El Entrego.

Finca número 309.—«Campa Lobos». Linda: Norte, Amada Rodríguez Antuña; Sur, monte común; Este, monte común; Sur, San Martín del Rey Aurelio, y Oeste, Silvino Llanecas. A expropiar 1.880 metros cuadrados. Propietario: María y Consuelo Iglesias Martínez. La Corredoria y La Magdalena, respectivamente.

Finca número 310.—«Campa Lobos». Linda: Norte, Amada Rodríguez y monte común; Sur, Consuelo y María Iglesias Martínez; Este, Amada Rodríguez, y Oeste, monte común. A expropiar 4.530 metros cuadrados. Propietario: Silvino Llanecas. La Camperona-Tuilla.

Finca número 362.—«Paraje Llano Madera». Linda: Norte y Oeste, Manuel González Rodríguez; Sur, Amada Rodríguez Antuña, y Este, monte comunal. A expropiar 1.250 metros cuadrados. Propietario: Ayuntamiento de Langreo.

Día 10 de marzo de 1981, a las once horas

Finca número 311.—«La Tejera Fontanes». Linda: Norte, Ramón García García y otros; Sur, Amada Rodríguez y monte común; Este, «Hunosa», y Oeste, monte común. A expropiar 66.420 metros cuadrados. Propietario: «Duro-Felguera». La Felguera.

Finca número 313.—«Prau Argallón». Linda: Norte, herederos de Amador Rodríguez Antuña; Sur, Ricardo Antuña Suárez; Este, «Hunosa», y Oeste, monte común. A expropiar 1.190 metros cuadrados. Propietario: Manuel González Rodríguez. Tuilla.

Finca número 314.—«Los Malagones». Linda: Norte, monte común; Sur, camino; Este, «Hunosa» y otros, y Oeste, herederos de Emilia Magdalena Suárez. A expropiar 1.600 metros cuadrados. Propietario: Ricardo Antuña Fernández. La Lloseta-El Entrego.

Finca número 315.—«Los Malagones». Linda: Norte, Ramón García Suárez; Sur, camino; Este, Ricardo Antuña Suárez, y Oeste, Ramón García Suárez. A expropiar 1.440 metros cuadrados. Propietario: Emilia Magdalena Suárez. Pumarín de Cantero-El Entrego.

Finca número 316.—«Los Malagones». Linda: Norte, camino; Sur y Oeste. «Duro-Felguera», y Este, herederos de Emilia Magdalena Suárez. A expropiar 7.615 metros cuadrados. Propietario: Ramón García Suárez. El Entrego.

Finca número 318.—«Los Malagones». Linda: Norte, Manuel González Rodríguez; Sur, José Saavedra Lago; Este, José Saavedra Lago y otros, y Oeste, Amada Menéndez y otros. A expropiar 5.450 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Gumersindo Suárez. El Fondaque-Tuilla.

Finca número 319.—«El Rebollar». Linda: Norte, Pilar Fernández Fernández y Valentina Rodríguez Fernández; Sur, «Hunosa»; Este, herederos de Gumersindo Suárez, y Oeste, Reguera de Colebrera. A expropiar 1.380 metros cuadrados. Propietario: Amada Menéndez Fernández, bloque 32, 2.º izquierda. Pumarín-Gilón.

Finca número 320.—«Cuarto Colebrera». Linda: Norte, Manuel Menéndez Sánchez; Sur, José María Rodríguez González; Este, Amada Menéndez Fernández, y Oeste, Manuel Rodríguez Antuña. A expropiar 1.230 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Emilio García Rodríguez. La Mudrera-Tuilla.

Finca número 321.—«Prado Colebrera». Linda: Norte, Manuel Menéndez Sánchez; Sur, José María Rodríguez González; Este, herederos de Emilio García Rodríguez, y Oeste, reguero de Colebrera. A expropiar 1.190 metros cuadrados. Propietario: Manuel Rodríguez Antuña. La Mudrera-Tuilla.

Finca número 322.—«Prado Colebrera». Linda: Sur, Manuel Rodríguez Antuña y otro; Norte, Manuel González Rodríguez; Este, Amada Menéndez, y Oeste, «Duro-Felguera». A expropiar 1.670 metros cuadrados. Propietario: Manuel Menéndez Sánchez. La Braña-Tuilla.

Finca número 323.—«Cuarto Colebrera». Linda: Norte, Lucinda Rodríguez Suárez; Sur, Manuel Menéndez Sánchez; Este, Manuel González Rodríguez, y Oeste, reguero. A expropiar 2.575 metros cuadrados. Propietario: «Duro-Felguera». La Felguera.

Finca número 324.—«Cuarto Colebrera». Linda: Norte, Gerardo Montes; Sur, Manuel Menéndez Sánchez; Este, Amada Menéndez, y Oeste, «Duro-Felguera». A expropiar 4.540 metros cuadrados. Propietario: Manuel González Rodríguez. La Braña-Tuilla.

Día 11 de marzo de 1981, a las once horas

Finca número 325.—«La Bornada de Velo». Linda: Norte, Carmen Fernández Antuña y otro; Sur, herederos de Emilio García González y otros; Este, José María Rodríguez González, otros y camino; Oeste, Gerardo Montes, Manuel González y otros. A expropiar 8.560 metros cuadrados. Propietario: Amada Menéndez Fernández, bloque 32, 2.º, izquierda. Pumarín-Gijón.

Finca número 326.—«La Bornada de Velo». Linda: Norte, Amalia Antuña Braga; Sur, Amada Menéndez; Este, Benigno Antuña Fernández, y Oeste, Carmen Fernández Antuña. A expropiar 1.250 metros cuadrados. Propietario: Elisa Cueto Fernández. La Mudrera.

Finca número 327.—«La Bornada de Velo». Linda: Norte, herederos de Filomena Sánchez Antuña y otros; Sur, Amada Menéndez; Este, Elisa Cueto; Oeste, Aquilino Rodríguez Aller. A expropiar 3.200 metros cuadrados. Propietario: Carmen Fernández Antuña. Las Peñas, Tuilla.

Finca número 328.—«La Comuña». Linda: Norte, Jovino Menéndez Rodríguez; Sur, Elisa Cueto Fernández y otro; Este, Benigno Antuña Taberna, y Oeste, herederos de Filomena González Antuña. A expropiar 2.050 metros cuadrados. Propietario: Amalia Antuña Braga, calle Quintana, 9, 5.º D. Oviedo.

Finca número 329.—«La Comuña». Linda: Norte, Jovino Menéndez Rodríguez y otro; Sur, Carmen Fernández Antuña; Este, Amalia Antuña Braga, y Oeste, Manuel Fernández Sánchez. A expropiar 2.100 metros cuadrados. Propietario: herederos de Filomena González Antuña (Juan Antuña González). La Mudrera-Tuilla.

Finca número 332.—«El Castaño el Sastre». Linda: Norte, herederos de Amalio López; Sur, Manuel Menéndez Sánchez y otro; Este, Honorina Rodríguez Antuña, y Oeste, Antonio Menéndez y otro. A expropiar 4.380 metros cuadrados. Propietario: Faustino Antuña Suárez, calle Schultz 143, 3.º derecha. Gijón.

Finca número 333.—«Los Rebollinos». Linda: Norte, Antonio Menéndez y otro; Sur, Carmen Fernández Antuña; Este, herederos de Filomena González Antuña y otro; Oeste, Amalia Antuña Braga. A expropiar 4.170 metros cuadrados. Propietario: Manuel Menéndez Sánchez. La Braña-Tuilla.

Finca número 334.—«Los Rebollinos». Linda: Norte, Antonio Menéndez; Sur, José Fuyo Suárez y otro; Este, Manuel Menéndez Sánchez, y Oeste, herederos de José Antonio Suárez. A expropiar 1.590 metros cuadrados. Propietario: Amalia Antuña Braga, calle Quintana, 9, 5.º D. Oviedo.

Día 12 de marzo a las once horas

Finca número 336.—«La Tomasita». Linda: Norte, Marina Fuyo Suárez; Sur, Manuel González Rodríguez; Este, Lucinda Rodríguez Sánchez, y Oeste, Amada Menéndez. A expropiar 1.515 metros cuadrados. Propietario: Gerardo Montes. Cocañin-El Entrego.

Finca número 337.—«La Tomasita». Linda: Norte, Gumersindo Fuyo Suárez y otro; Sur, Manuel González Rodríguez y «Duro-Felguera»; Este, Gerardo Montes; Oeste, Reguero de Colebrera. A expropiar 1.420 metros cuadrados. Propietario: Francisco Rodríguez Suárez. El Fondaque-Tuilla.

Finca número 338.—«La Tomasita». Linda: Norte, José María Fuyo Suárez; Sur, Gerardo Montes; Este, Amada Menéndez, y Oeste, Gumersindo Fuyo Suárez. A expropiar 1.490 metros cuadrados. Propietario: Marín: Fuyo Suárez. El Entrego.

Finca número 339.—«La Tomasita». Linda: Norte, José María Fuyo Suárez; Sur, Lucinda Rodríguez Suárez; Este, Marina Fuyo Suárez, y Oeste, Manuel González Rodríguez. A expropiar 1.910 metros cuadrados. Propietario: Gumersindo Fuyo Suárez. Tuilla.

Finca número 340.—«La Tomasita». Linda: Norte, «Duro-Felguera»; Sur, Lucinda Rodríguez; Este, Gumersindo Fuyo Suárez, y Oeste, Reguero de Colebrera. A expropiar 1.100 metros cuadrados. Propietario: Manuel González Rodríguez. Tuilla.

Finca número 341.—«La Tomasita». Linda: Norte, herederos de Aquilino Rodríguez Aller y José Fuyo Suárez; Sur, Gumersindo Fuyo Suárez y Marina Fuyo Suárez; Este, Amada Menéndez, y Oeste, «Duro-Felguera». A expropiar 3.030 metros cuadrados. Propietario: José María Fuyo Suárez. Aragustin. El Entrego.

Finca número 342.—«La Tomasita». Linda: Norte, José Fuyo Suárez y «Duro-Felguera»; Sur, Manuel González Rodríguez; Este, José María Fuyo Suárez, y Oeste, «Duro-Felguera». A ex-

propiar 2.020 metros cuadrados. Propietario: «Duro-Felguera». La Felguera.

Finca número 343.—«La Tomasita». Linda: Norte y Este, Carmen Fernández Antuña; Sur y Oeste, José María Fuyo Suárez. A expropiar 1.260 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Aquilino Rodríguez Aller (Francisco Rodríguez Suárez). El Fondaque-Tuilla.

Finca número 344.—«La Tomasita». Linda: Norte, herederos de José Antuña Suárez y otro; Sur, José María Fuyo Suárez y «Duro Felguera»; Este, herederos de Aquilino Rodríguez Aller, y Oeste, Amalia Antuña y «Duro-Felguera». A expropiar 1.105 metros cuadrados. Propietario: José Fuyo Suárez. Aragustin-El Entrego.

Día 13 de marzo de 1981, a las once horas

Finca número 363.—«Paraje Pico Cuetos». Linda: Norte, «Duro-Felguera»; Sur, monte comunal de San Martín; Este, Amada Rodríguez, y Oeste, «Duro-Felguera» y monte común de San Martín. A expropiar 900 metros cuadrados. Propietario: Ayuntamiento de Langreo.

Finca número 423.—«La Viescuca». Linda: Norte, Baldomero Menéndez y otro; Sur, carretera; Este, Baldomero Menéndez Menéndez y otros, y Oeste, Joaquín Menéndez Menéndez. A expropiar 10 metros cuadrados. Propietario: José Antonio Menéndez Rodríguez. La Tornera-Tuilla.

Finca número 425.—«La Viescuca». Linda: Sur, carretera; Este, Joaquín Menéndez Menéndez, y Oeste, herederos de Dolores Menéndez Argüelles. A expropiar 12 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Antonio Menéndez Fernández. La Tornera-Tuilla.

Finca número 431.—«La Viescuca». Linda: Norte, Baldomero Menéndez Menéndez; Sur, Emilia Menéndez Vega; Este, carretera, y Oeste, resto de la finca. A expropiar 108 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Guadalupe García Vallés. El Fondaque-Tuilla.

Finca número 455.—«La Joecara». Linda: Norte, Daniel Menéndez Iglesias; Sur, Rufino Menéndez Fernández; Este, carretera, y Oeste, resto de la finca. A expropiar 250 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de Antonio Menéndez Fernández. La Tornera.

Finca número 476.—«El Corral de Arriba o La Huerta». Linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, varios. A expropiar 130 metros cuadrados. Propietario: Silvino Rodríguez Braga. La Mudrera-Tuilla.

Finca número 479.—«La Bolera». Linda: Norte, Manuel Fernández y Adolfo Sánchez; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, resto finca. A expropiar 65 metros cuadrados. Propietario: Rosario Antuña Lastra e hija de Inés Antuña Antuña, calle Magnús Brikstad, 62-5.º izquierda, Gijón.

Finca número 485.—«La Pipa». Linda: Norte, herederos de Constante Fernández Antuña; Sur, Ramón Rodríguez Antuña; Este, carretera; Oeste, otros propietarios. A expropiar 525 metros cuadrados. Propietario: Silvino Rodríguez Braga. La Mudrera-Tuilla.

Finca número 489.—«Garanjal». Linda: Norte, camino; Sur, Samuel Campal; Este, Julio Corte, y Oeste, herederos de Manuel Lavandera. A expropiar 675 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Francisco Sánchez Cueto (Manuel Sánchez Sánchez), avenida Rousseliere 2-B-4.500-Liege-Jupille, Bélgica.

Oviedo, 22 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Aman- do Sáez Sagredo.—4.571-D.

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

27808

ORDEN de 3 de octubre de 1980 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Sociedad Anónima Dufilsa» para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y tejidos de dichas materias.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «S. A. Dufilsa» en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 2 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del 18 de diciembre de 1980, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado por Orden de 2 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) a la firma «S. A. Dufilsa» para la importación de lana y fibras sintéticas y exportación de hilados y tejidos de dichas materias.

El beneficio queda obligado a declarar la naturaleza de las fibras a importar, así como sus características principales (calidad, título, etc.).